

**PLAN DE MEJORA GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

<b>Criterio</b>	1. Información pública disponible			
<b>Tipo</b>	Recomendación			
<b>Descripción</b>				
Recomendación: Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado.				
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>				
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Volver a solicitar a los Departamentos implicados en la docencia del grado la inclusión del código ORCID del profesorado en su página web.</b>				
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar el cumplimiento de la acción, verificando si la información requerida está publicada.</li> <li>- Insistir en aquellos Departamentos donde no se haya alcanzado el resultado de la acción sobre la necesidad de hacer pública la información requerida.</li> </ul>				
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad, Directores de los departamentos implicados en la docencia del Grado y Vicedecano/a del Grado.			
<b>Evidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Acta de la reunión con los Directores de Departamentos implicados en el Centro</a> .</li> <li>- <a href="#">Páginas web de los Departamentos donde se muestra el ORCID del profesorado</a></li> <li>- <a href="#">Comunicación de la inclusión del ORCID en las Guías docentes</a> .</li> <li>- <a href="#">Guías docente donde se muestra un nuevo campo para el ORCID</a></li> </ul>			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Julio de 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de profesores con código ORCID publicado en la web del Departamento.			
<b>Valor del indicador</b>	Al menos un 70% de los profesores implicados en la docencia del Grado tienen la información publicada.			
<b>Observaciones</b>				
El 21 de abril de 2022, el Servicio de Informática de la Universidad de Jaén incluyó en las Guías docentes un campo enlazado con el código ORCID del profesor. Se aporta evidencia.				

<b>Criterio</b>	2. Sistema de garantía interna de calidad			
<b>Tipo</b>	Recomendación			
<b>Descripción</b>				
Recomendación: Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores y recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título.				
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>				
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Trabajar en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación para completar las encuestas de satisfacción del PAS.</b>				
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, estudio y propuestas de mejora sobre los mecanismos propuestos para evaluar la satisfacción del PAS.</li> <li>- Análisis de los datos proporcionados por la encuesta, cuando estén disponibles, para evaluar el nivel de satisfacción del PAS vinculado a la Facultad.</li> </ul>				
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecana de Calidad.			
<b>Evidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén.</a></li> <li>- <a href="#">Respuesta del Servicio de Planificación y Evaluación al escrito remitido por el Centro</a></li> </ul>			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Véase observaciones
<b>Indicador</b>	Realización del Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del PAS.			
<b>Valor del indicador</b>	Si/No			
<b>Observaciones</b>				
<p>Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió un escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción.</p> <p>El Servicio de Planificación y Evaluación informa por correo electrónico el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen el personal de administración y servicios.</p> <p>Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción del PAS.</p>				
<b>ACCIÓN DE MEJORA 2: Trabajar en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación para completar las encuestas de satisfacción de los/as egresados/as.</b>				
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, estudio y propuestas de mejora sobre los mecanismos propuestos para evaluar la satisfacción de egresados/as</li> <li>- Análisis de los datos proporcionados por la encuesta, cuando estén disponibles, para evaluar el nivel de satisfacción de egresados/as de la Facultad.</li> </ul>				
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecana de Calidad.			
<b>Evidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén.</a></li> <li>- <a href="#">Respuesta del Servicio de Planificación y Evaluación al escrito remitido por el Centro</a> .</li> </ul>			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	
<b>Indicador</b>	Realización del Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de egresados/as			
<b>Valor del indicador</b>	Si/No			
<b>Observaciones</b>				

Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió un escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para los egresados en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción.

El Servicio de Planificación y Evaluación informa por correo electrónico el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen los egresados.

Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción de los egresados

### **ACCIÓN DE MEJORA 3: Promover el desarrollo e implementación de la encuesta para empleadores**

#### **Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)**

En el Plan de Mejora 2021 del Grado en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén ([https://facsoc.ujaen.es/sites/centro\\_facsoc/files/uploads/calidad/planesmejora/PM%20Grado%20en%20Gesti%C3%B3n%20y%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica.pdf](https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/calidad/planesmejora/PM%20Grado%20en%20Gesti%C3%B3n%20y%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica.pdf)), se estableció que el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, siguiendo las recomendaciones del panel de evaluadores de la DEVA, era el responsable de la realización de las encuestas de satisfacción de PAS y egresados de todas la Facultades de la UJA, y en relación a la encuesta de empleadores, debido a que los requisitos de implementación eran más complicados, ese mismo Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén se comprometió a realizar su estudio más adelante.

Según el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora 2021 del Grado en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ([https://facsoc.ujaen.es/sites/centro\\_facsoc/files/uploads/calidad/Informe%20de%20Seguimiento%20Plan%20de%20Mejora\\_GAP.pdf](https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/calidad/Informe%20de%20Seguimiento%20Plan%20de%20Mejora_GAP.pdf)), dicha acción de mejora es adecuada.

#### **Motivos:**

- Según el Decreto 235/2011, de 12 de julio, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén, corresponde solo a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas la promoción y desarrollo de las enseñanzas universitarias, no siendo el órgano competente para el seguimiento y promoción de la empleabilidad.
- Según la estructura orgánica de carácter centralizado de la Universidad de Jaén, diseñada en atención al Decreto 235/2011, de 12 de julio, el órgano competente para las labores de análisis y desarrollo de la empleabilidad e inserción profesional es el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento, que tiene los datos de empleabilidad y empleadores de todos los títulos de la Universidad de Jaén.
- Según la estructura orgánica de carácter centralizado de la Universidad de Jaén, diseñada en atención al Decreto 235/2011, de 12 de julio, el órgano competente para las labores de planificación y evolución de la calidad es el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, que es el que tiene los medios para el diseño de los procesos y sistemas de garantía de la calidad de todos los títulos de la Universidad de Jaén.
- En consecuencia, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas carece de la información de la que dispone el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento, y de los medios de los que dispone el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, para llevar a cabo una encuesta para empleadores, especialmente si tenemos en cuenta la dotación de solo un miembro del Personal de Administración y Servicios a tiempo completo, y otro a tiempo parcial, que tiene actualmente la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas para un total de siete títulos de grado y varios dobles grados.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Instar a que el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, de acuerdo con el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, realice las encuestas de satisfacción de empleadores para todas las titulaciones de la Universidad, al igual que ha desarrollado de manera centralizada las encuestas de PAS y egresados de todas la Facultades de la UJA, en atención a su competencia y su especial dotación de medios.

<b>Responsable</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Servicio de Planificación y Evaluación, y Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento.			
<b>Evidencia</b>	Escritos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dirigidos a los órganos competentes de la Universidad de Jaén ( <a href="#">Servicio de Planificación y Evaluación</a> y <a href="#">Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento</a> ) solicitando el desarrollo e implementación de la encuesta para empleadores			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Septiembre 2022
<b>Indicador</b>	Número de iniciativas para promover el desarrollo e implementación de las encuestas			
<b>Valor del indicador</b>	Al menos dos iniciativas por curso académico			
<b>Observaciones</b>				

Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió un escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS, egresados y empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción.

El Servicio de Planificación y Evaluación informa por correo electrónico el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen los estudiantes, los egresados, el personal de administración y servicios y los empleadores.

Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió otro escrito al Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento de la UJA solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción. No recibiendo ninguna contestación al respecto.

Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción de los empleadores.

<b>Criterio</b>	2. Sistema de garantía interna de calidad			
<b>Tipo</b>	Recomendación			
<b>Descripción</b>				
Recomendación: Se recomienda atajar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción.				
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>				
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Dar mayor publicidad a la encuesta de satisfacción del título y facilitar su cumplimentación.</b>				
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar mayor publicidad a través de correos al profesorado y alumnado.</li> <li>- Facilitar su cumplimentación en horas lectivas.</li> <li>- Informar en las respectivas reuniones con los representantes de grupo de los alumnos y de coordinación con los de profesores/directores de Departamentos</li> </ul>				
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad, Directores de los departamentos implicados en la docencia del Grado y Vicedecano/a del Grado.			
<b>Evidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Acta de la reunión con Directores de Departamento</a> para recordar la importancia de la participación en las encuestas .</li> <li>- <a href="#">Correo al profesorado</a> informando de la disponibilidad de los enlaces de las encuestas.</li> <li>- <a href="#">Acta de la reunión de coordinación con los profesores</a> donde se aporta el último dato disponible de la participación del PDI en las encuestas de satisfacción del Grado,</li> <li>- <a href="#">Acta de la reunión con los representantes de grupo de los alumnos</a>. Acta de la reunión con representantes de <a href="#">4º curso</a></li> <li>- <a href="#">Informe de resultados</a> sobre la participación en las encuestas</li> </ul>			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Julio de 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción			
<b>Valor del indicador</b>	Incrementar el porcentaje de participación del profesorado y del alumnado respecto al curso anterior			
<b>Observaciones</b>				
<p>Tras las reuniones mantenidas con los representantes de alumnos de cada grupo y la tarea didáctica desarrollada con ellos sobre el tema, explicándoles las diferencias entre las encuestas que realizan durante el curso (de valoración del profesorado y de valoración del Título) y la repercusión que tienen, se muestra por parte del alumnado una mayor sensibilización y comprensión del tema, superior a otras ocasiones.</p> <p>Al recibir como profesora el enlace a las encuestas, se ha podido enviar un correo masivo a la lista de profesorado de GAP haciendo hincapié en la necesaria participación y la escasa respuesta del año anterior. La inmediatez de este correo en relación a la apertura de las encuestas ha sido clave para fomentar la participación.</p> <p>Todas estas acciones han permitido un claro y significativo incremento de la participación en ambos colectivos. Un incremento en el sector estudiantil, a diferencia del resto de Grados de la Facultad que descienden, y en el PDI, marcándose las mejores cifras en el curso 2021-22 respecto a los anteriores años.</p>				

<b>Criterio</b>	4. Profesorado			
<b>Tipo</b>	Recomendación			
<b>Descripción</b>				
Recomendación: Se recomienda completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado y realizar un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora.				
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>				
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Análisis de los méritos docentes e investigadores del profesorado</b>				
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Evolución de los méritos docentes e investigadores</a></li> <li>- <a href="#">Análisis</a> sobre la evolución de los datos en comparación con cursos anteriores</li> </ul>				
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecano/a del Grado			
<b>Evidencia</b>	Informe de los datos obtenidos y valoración de la evolución			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Julio de 2022
<b>Indicador</b>	Realización del Informe de análisis			
<b>Valor del indicador</b>	Sí/No			
<b>Observaciones</b>				
La incorporación a la docencia del título de profesorado joven y en proceso de formación y las decisiones de los Departamentos que, dentro de sus competencias y en atención a la normativa de esta Universidad, designan a su profesorado, proponen las contrataciones, informan para las bolsas de empleo y coordinan las asignaturas, permite registrar un incremento de profesorado sustituto interino, sobre lo que el Centro tiene pocas posibilidades de corrección. No obstante, el dato de los doctores se mantiene por encima del marcado en la Memoria RUCT.				